

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 7 DE ABRIL DE 1979

Núm. 81

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, se notifica el siguiente pliego de cargos a D. Juan-Manuel Prieto González, vecino de Gijón, C/ San Francisco Humedad, 25, 3.º, A, por no haber sido hallado en su domicilio:

“De orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial de León y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, se le formula a usted el siguiente pliego de cargos, que deberá cumplimentarse, en cuanto a las objeciones que estime oportuno efectuar, dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha en que se le notifique, quedando de manifiesto el expediente en su favor durante igual plazo en el Negociado de Vías y Obras (Palacio Provincial, Pl. San Marcelo, n.º 6, tercera planta, León):

1.º—Por el Caminero encargado de dicho camino “Gradefes a Vidanes” se le ha denunciado por romper un pretil del puente en Pesquera, del camino referenciado, con el vehículo matrícula O-3752-B, el pasado mes de agosto.

2.º—Se han originado daños por valor de diez mil pesetas que serán indemnizadas a esta Excma. Diputación Provincial de León en su Depositaria de Fondos Provinciales.

3.º—Asimismo la multa, en su grado mínimo, es de quinientas pesetas, que se fijará en su momento.

4.º—Han sido infringidos los artículos 107, 11, 1-b), 112, 2-b) y sus concordantes del vigente Reglamento General de Carreteras.

5.º—De no ser abonadas las cantidades que resulten, tanto por importe de daños, como por la multa, se

hará uso de las medidas coercitivas propias del caso.”

Lo que se le notifica a efectos del art. 80 de la L.P.A.

León, 2 de abril de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1767

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Jesús Tascón López, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace-saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y no siendo posible, como se justifica documentamente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales o voluntarios en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido Texto Legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el

repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda Madrid, núm. 54, previéndoles que, de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se sus-

cite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETÍN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto

Ejercicios: 1976-77-78

DEUDORES	Importe deuda tributaria
----------	--------------------------------

**TERMINO MUNICIPAL:
CAMPO DE LA LOMBA**

Concepto: Urbana

Aguado Alvarez Pedro y 7	350
Alvarez Rabanal José L.	259
Alvarez Sierra Florentin	494
Beltrán Díez Adolfo y 5	296
Crespo Osorio Honorina	468
Martínez Díez José y 2	205

Concepto: Seguridad Social Agraria

Aguado González Antonio	2.392
Bardón Osorio Cándida	2.526
Díez Garrido Bernardino	1.257
Fernández Díez Luciana	990
García Alvarez Angel	1.257
García Yebra Trinitario	1.190
Llamas Bardón Antonio	1.677
Magaz de Dios Antonio	1.524

TERMINO MUNICIPAL: RIELLO

Concepto: Rústica

Alvarez Pozo Eloy Salce	947
Arias Flórez Valeriano Hr.	2.388
Flórez Bardón Pedro	925
García Prieto Luis	4.460
Gutiérrez Suárez Angela	4.176

Concepto: Urbana

Acebo Robla José	763
Alvarez Alvarez Francisco y 2	938
Alvarez Cuenllas Aurea	1.033
Alvarez Domínguez Severiano	484
Alvarez González Edmundo	602
Arias Díez Rosario y 1	586
Arias García Alejandro	416
Bardón Alvarez Dolsé	205
Bardón Flórez Abundio	451
Blanco Josefa	356
Fanego Boñar M. Luisa	1.165
Fernández Alvarez Felici-	268
García Manuel	340
García Fernández Donino	5.215
García Fernández María	573
García Otero Máximo	249
González Arias Florentin-	392
González Díez Angelina	492
Gutiérrez Suárez Angel	752
Llamas Rodríguez Josefa	296
Magaz Díez Lucio	435

DEUDORES	Importe deuda tributaria
----------	--------------------------------

Marqués Bardón Ricardo	240
Martínez Cordero Benilde	411
Martínez Cordero Benilde	411
Martínez Ordás Esther	266
Martínez Rabanal Luis	346
Melcón Díez Clodoaldo	526
Melcón Díez Leandro	374
Pérez Beltrán Enar y 1	219
Pozo Liébana Ricardo	271
Rabanal Crespo Bautista	992
Robla García Vicente	261
Salguero Naveira Emilia	202

Concepto: Licencia Fiscal

Fidalgo Marbán Leandro Re-	908
Melcón Alvarez Francisco	1.664
Prieto González Fernando	908

Concepto: Seguridad Social Agraria

Alvarez Flórez Leonides	1.591
Alvarez González Audipaz	2.304
Alvarez Mirantes Santos	1.992
Alvarez del Pozo Eloy	2.325
Arias Flórez Valeriano Hr.	13.203
Bardón Arias Jesusa	1.658
Blanco Arias Aureliano	1.386
Flórez Bardón Pedro	5.063
Flórez Cordero Manuel	1.591
García Prieto Luis	19.919
González Pozo Leonarda	2.059
Gutiérrez González Fernando	2.220
Gutiérrez Suárez Angela	20.003
Martínez Díez María	924
Martínez García Jenara H.	1.190
Melcón Alvarez Constantino	2.526
Pozo García Pilar	856
Salguero Naveira José	1.057

**TERMINO MUNICIPAL:
VEGARIENZA**

Concepto: Rústica

Alvarez Arienza Tomás	948
Beltrán Rozas Segundo	2.481
Calván Mallo Bautista	858
González Pozo Donato	1.005
Patr. Fund. Alrez. Carballo	5.692
Vega González Generosa	886
Vega González Ricardo	951

Concepto: Urbana

Alvarez Alvarez Eduardo	391
Alvarez González Edmundo	203
Bardón Alvarez José	517
Bardón Bardón Felicia	384
Bardón Gómez Corsino	546
Desconocido	400
Dios Fernández Onésimo	216
Eléctrica Vegarienza	327
Fernández Fdez. Gonzalo y 4	481
Fernández Osorio Fabián	1.417
Flórez Bardón Amador	356
García Flórez Aquilino	417
González Bardón Armando	572
González García Honorina	2.397
González Pozo Donato	503
López Alvarez Evangelina	285
Pérez Peral Ignacio	331
Suárez Chamorro Ramón	232
Valcárcel Bernardo Anton-	460
Vega González Generosa	397

DEUDORES	Importe deuda tributaria
----------	--------------------------------

Concepto: Licencia Fiscal

Fernández Alvarez Manuel	1.891
Prieto Bardón Gregorio	3.938

Concepto: Seguridad Social Agraria

Alonso Flórez Clodoveo	4.382
Alvarez Alvarez Eduardo	4.227
Alvarez Alvarez Leonarda	1.658
Alvarez Arienza Tomás	3.260
Alvarez Fdez. Tomás y Cesa	3.193
Alvarez García Carolina	1.919
Alvarez Quiñones Isidoro	2.325
Beltrán Rozas Segundo	12.819
Galván Mallo Bautista	3.193
Galván Mallo Elisa	2.192
Canseco Alvarez José	1.790
Díaz Alvarez Manuel	2.946
Fernández García Urbano	1.524
García Flórez Aquilino	4.227
García González Aurora-V.	2.816
González López José	2.688
Mallo Beltrán Hr. Honorin-	2.152
Mallo Díez Hr. Juan Anton-	924
Mallo García Víctor	1.559
Mallo Valcárcel Felicia Hr.	3.972
Osorio Sabugo Senén	2.059
Patr. Fund. Alrez. Carballo	22.422

**TERMINO MUNICIPAL:
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO**

Ejercicios: 1976-77-78

Concepto: Rústica

Castro Fernández Generoso	721
Fernández Ruiz Eliseo	885
García Gago Diego	789
García Puente Virginia H.	1.478
González Rojo Fructuosa	510
Ruiz Fernández Amalia	1.836
Ruiz Fernández Benedicto	405
Viejo González Julio	263

Concepto: Urbana

Andrés Bartolomé J. Benjamín	2.116
Castro Fernández Generoso	403
Cancelo García Noemí	452
Castro Zotes Isidro	247
Cava Atienza Demetrio	531
González Gutiérrez Amali-	1.329
González Suárez Aurora	399
Manzano Castro Angel	244
Martínez Díez Anselmo	318
Robles Robles Cruz	531
Urcera Castro Laudina y 4	512

Concepto: Licencia Fiscal

Castro Pérez Cleofina	908
Fuentes González Joaquín	3.938
Huerga Fernández Eliso	1.029

Concepto: Seguridad Social Agraria

Castro Fernández Generoso	10.271
Castro Robles Timoteo Hr.	2.192
Díez García Jaime	1.524
Fernández Ruiz Eliseo	3.260
Fernández Ruiz Ovidio	3.972
Fuentes Mateos Bruno	2.526
García Ferreras Eduardo	2.047
García Gago Diego	10.271
García Puente Virginia H.	5.767
González Castro Adón	924
González Robles Eligia	1.124

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
González Rojo Fructuosa	6.732	<i>Concepto: Rentas capital</i>		TERMINO MUNICIPAL:	
Llamazares Martínez Maximino	1.859	González Palacios Máximo	200	VEGAS DEL CONDADO	
Llamera Castro Luz	3.074	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Ejercicios: 1976-77-78	
Martínez Acebedo Isaac	1.057	Acinas Cinete Luis	3.438	<i>Concepto: Rústica</i>	
Robles Díez Andrés	1.591	Barrientos Barrientos Jua	671	Bienes de la Iglesia	973
Robles Fernández Dolores	2.125	Barrio González María Amo	856	Campos Cuesta Lisardo	1.496
Robles García Angelina	2.125	Bueno González Marciana	886	Escapa Redondo Abel	962
Robles Robles Víctor y 3H	1.514	Casino Valencia Don Juan	2.973	González Suárez María Hj.	1.528
Ruiz Fernández Benedicto	3.728	Fernández Castañeda Marcelina	1.160	López Castro Abel	297
Urcera Uría José	1.533	Gallego Pies Carmen	800	López Castro María	360
Viejo González Julio	3.260	García Astorga Antonio	22.996	López López Cruz	518
Zapico Muñiz Hermosinda	2.304	García Fernández Catalina	3.916	Pérez López Eleuterio	391
<i>Concepto: Permiso de obras carre- tera</i>		García García Sergio	886	Velasco Ursicino	366
Ruiz Fernández Lucas	1.052	Guayo Morilla Octaviano	592	<i>Concepto: Urbana</i>	
TERMINO MUNICIPAL:		Herrero Fernández Luis	1.809	Aláez Gutiérrez Benito	352
VALENCIA DE DON JUAN		Huerta Cárcaba Monserrat	2.144	Aláez Tascón Amaro	210
Ejercicios: 1976-77-78		Martínez Giganto Pedro	1.900	Campos Cuesta Lisardo	765
<i>Concepto: Rústica</i>		Martínez Martínez Manuel	1.809	Castro González Dulcinia	696
Ballesteros Alba María Dolores	1.001	Martínez Melcón Elpidio	9.641	Díez Robles María	871
Barrios Berjón Lesmes	1.287	Mata García Francisco	834	Fernández Campoy Angeles	3.544
Fernández Gigosos Eugenio	2.849	Merino Merino Angel	721	Fernández González Rosa	237
Gigosos Gigosos Jesús	2.341	Merino Merino Dionisio	1.537	Gago Rodríguez Tenebrina	903
Paramio Rodríguez S. y V.	45.917	Ramos Ramos Guillermo	2.115	García Gago Rafael	339
Pérez González Benita	2.910	Revilla Casado Fidel	1.809	García González Estanislá	639
Río Uribe Celso	1.174	Revilla Luengos Fidel	886	García González Vicente	810
Rivero Villar Elena	2.811	Rodríguez Madera Joaquín	9.641	García López Petronila	397
Torre Miguel	1.559	Roldán López José	1.537	González Campillo Rosalía	416
<i>Concepto: Urbana</i>		Romón Rodríguez Trinidad	886	González González Ricardo	487
Alonso González José Luis	975	Rubio Pardo Sabina	2.021	Junta Vecinal de Villafruela	2.221
Alvarez Portilla José MY1	1.720	Rubio Riol Adelino	8.649	López Mirantes Dorinda	584
Azcano Valle José Manuel	2.547	Rubio Riol José María	3.352	López Mirantes Eulogio	296
Balague Carreño Luis	5.968	<i>Concepto: Seguridad Social Agraria</i>		López Robles Julia	395
Barrios Berjón Cruz	3.484	Arteaga Vázquez Ramón	2.124	Llamazares Alonso Saturio	798
Barrios Berjón Lesmes	7.610	Bajo Melón M. Sagrario y S.	2.253	Llamazares Escobar Lucio	411
Bojo García Florentino	2.855	Ballesteros Alba M. Dolores	3.939	Llamazares González Melitón y 1	224
Contreras Pérez Adolfo	375	Barrientos Berjón Lesmes	19.957	Llamazares Robles Vitalin-	636
Cuetos Hevia Modesto	1.547	Carpintero Gigosos Indale-	3.663	Martínez García Nativi- y 1	896
Faes Bernardo Celia	1.239	Carpintero Gigosos Ramiro	1.469	Martínez Valladares Baudi-	428
Fernández Alvarez José Anto- nio y 1 Hm.	6.400	Carpintero Guerrero Anacl-	2.637	Prieto Castro Placidia	783
Fernández Muñiz Crespo Ana M. y 2 H.	785	Carpintero Guerrero Matia-	2.136	Puente Torices Aristides	299
García Araújo Emilio	6.970	Crespo Tirado Matías	2.136	Reguera Robles Teodorino	266
García García Teótimo	220	Fernández Gigosos Encarnación	2.510	Robles Domínguez Lidia	304
García López Filomena	431	Fernández González Juan	1.402	Robles Escobar Manuela	217
García Magdalena Eduardo	1.002	García Valle Fernando	2.894	Robles García Mateos	264
García Palacios Sixto	1.329	Garrido Medina José Hr.	2.766	Rodríguez Ordóñez Aníbal	291
González Gómez Lorenzo	3.405	Gigosos Gigosos Jesús	8.925	Valdesogo Mirantes Erésvi-	1.483
Manovel García Alejandro	3.988	González García Eugenia	4.562	Valladares González Hilario	572
Martínez Fuente Ernesto	7.676	González Lozano Delia	1.002	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>	
Marzal Ochoa Emilio	975	Gorostiza Curieses Belén	2.671	Campos Campos Julián	1.029
Merino Rodríguez Juan	301	López Morán Casimira	4.562	Fernández González Emeterio	1.029
Núñez Martínez Carmen	495	Marcos Nava Víctor	1.536	García Blanco Porfirio-Néstor	3.938
Osma Fernández Santiago	1.186	Mardomingo Martínez Cándida	4.947	López Rodríguez Cristina	2.073
Páramo Valderrábano M. Paz	1.667	Martínez Aragón Angel	1.997	Llamazares Orejas Francisco	1.288
Pérez Dionisio Hr.	771	Martínez Martínez Juan	2.125	Aláez González Patricio	2.304
Pérez Trigueros Fidel	1.000	Martínez Vázquez Maximiano	1.937	Alonso Avecilla Rosario	924
Redondo Carrillo Gregorio	865	Melo Ruiz Gerardo y 3	4.406	Alonso Rejón Moisés	1.190
Río Uribe Celso	7.246	Melón Mateos Melchor	1.002	Aller Ferreras Iluminada	3.843
Rubio Baizán José Antonio	13.701	Merino Pérez Isidro	934	Balboa González Clemente	1.524
Sahagún Blanco Cecilia	1.569	Morán Carpintero Miguel	2.671	Bardal Puente Consuelo	924
Santamarta Polantinos Ale-	438	Paramio Rodríguez S. y V.	149.827	Campos Cuesta Lisardo	5.664
Vargas Melón Paula	453	Pérez Barrientos Fidel	3.138	Carcedo Carcedo Manuel	2.047
<i>Concepto: Trabajo Personal</i>		Pradillo Díez Isabel	1.555	Castro Castro Juvencio	1.992
Río Uribe Celso	977	Prieto Guerrero Francisco	934	Díez Moral Victorina	2.559
Santamarta Sáenz de Miera Pilar	239	Prieto Morán Antonio	2.203	Díez Robles Rosaura	1.458
		Prieto Prieto Leoncio	1.669	Escapa Redondo Abel	3.794
		Río Ortiz Delfín	1.202	Fidalgo Robles Rosa	2.526
		Río Uribe Celso	4.940	Gago Alvarez Ricardo	2.452
		Rivero Villar Elena	9.567	García Aláez Sinforoso	1.658
		Santos Merino Urbano	2.203	García López Engracia	3.714
		Villoria Santamarta César	2.510		

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
García Peláez Mercedes	1.057	Díaz García Concepción	712	Robles Méndez Rosario	4.195
González Escobar Ascensión	2.559	Fernández Espeso Angel	908	Rodríguez Robles Victorino	924
González Suárez María Hj.	5.397	Fernández Fernández Emiliano	2.342	Rodríguez Villa Carlos y Gerardo Fernan-	4.227
López Castro Abel	3.460	Fernández Rodríguez Francisco	1.151	Sotorriño Gutiérrez Ramón	2.432
López Castro María	2.995	Fernández Valbuena Julián	1.664	Valbuena López Modesta	1.658
López Díez Engracia	1.919	Flórez García Emiliano	908	Valle Valle Esteban	924
López Fernández Félix	3.201	Flores Robles Eva	1.151		
López González Lino	1.993	Gavilanes Balboa Francisco	1.885	León, 15 de febrero de 1979.—El	
López López Cruz	5.767	Gómez Bayón Cesáreo	1.600	Recaudador, Jesús Tascón López.—	
López López Jerónimo	1.524	Gutiérrez Aller Juan	908	V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.	1130
López López Sofía	1.124	Marco Seco Vicente	1.634		
Llamazares Alonso Saturi-	1.724	Peña Díez Santiago	3.434		
Llamazares Robles Placid-	1.458	Pérez Blanco Braulio	333		
Martín Vitón Raimundo	1.057	Ramos Fernández José	9.663		
Méndez Álvarez Gregorio	1.391	Redondo Delgado Manuel	4.939		
Mirantes Castro Ascensión	924	Robles Celis Andrés	2.692		
Pérez López Eleuterio	4.463	Robles García Paulino	2.043		
Prieto Castro Plácida	1.859	Rodríguez Álvarez Enrique	1.029		
Robles González Eleuteria	3.458	Sacristán de Celis Olvido	908		
Robles Viejo Jesús	1.533	Santos García Teodora	484		
Rodríguez García Leoc. Hr.	4.905	Santo Tomás García Jesús	908		
Rodríguez García María Hr.	2.304	Valbuena Gutiérrez Rafael	1.287		
Rodríguez Rodríguez Ascensión	2.047	Valbuena Suárez José	908		
Serrano Díez Darío	4.356	Valle Fernández Esteban	1.151		
		<i>Concepto: Seguridad Social Agraria</i>			
TERMINO MUNICIPAL:		Alcoba García Emilia	1.057		
VILLAQUILAMBRE		Almuzara Flórez Angel	2.192		
Ejercicios: 1976-77-78		Alvarez Carballo Octavio	44.806		
<i>Concepto: Rústica</i>		Alvarez Méndez Amable	924		
Alvarez Carballo Octavio	10.580	Bayón Ordóñez Laureano	2.125		
Calvo Marcos Miguel	4.430	Bayón Valbuena Narciso	950		
Díez Flórez Angel	3.350	Celis Blanco Juan Anto- MN	4.170		
Fernández Gutiérrez Felipe	1.898	Celis Díez Pedro	2.047		
Junta Vecinal Villaobispo	4.540	Celis Gil Marcelo	4.227		
Monte Utilidad Púb. Villaobispo	5.973	Celis Pérez Ramón	1.790		
Pérez Ramos Eusebio	915	Colegio Asunción	1.257		
Robles Méndez Rosario	1.180	Delgado Fernández Manuel	2.946		
<i>Concepto: Urbana</i>		Díez Aller Martina	1.591		
Alvarez Alvarez Concepción	1.732	Fernández Blanco Joaquín	2.059		
Blanco Rodríguez María Lui- sa y 7 H.	572	Fernández Flórez Fulgencio	1.257		
Canedo Tascón Manuel	406	Fernández Gutiérrez Felipe	7.051		
Castaño Provecho Mariano	808	Ferrero Fdez. Hermenegildo	2.047		
Celis Centeno Silvino	291	Flórez Méndez Agustín	1.391		
Celis Fernández Felipe	543	Flórez Méndez Salustiana	3.714		
Fernández Llamas Angela	678	Fuente Robles Gerardo Hr.	2.329		
Fernández Rodríguez Enrique	903	García Alvarez Eduardo	1.790		
Gil Lera Javier	518	García Blanco Bernardo	2.973		
Gómez González Marcelina	708	García Fernández Consolación	1.533		
González Berjón Josefa	531	García Fernández Dolores	1.533		
González Maroto Gaspar	995	García León Florentino	856		
León Díez M.ª Carmen y 1 Hm.	397	García Miranda Braulio	1.662		
Matilla Alvarez Teodora	771	García Ordóñez Daniel	1.057		
Mazo Burón Luis	3.124	García Valle José	1.658		
Pérez Aller Marcelino	1.560	Gil Lera Javier	1.190		
RR. PP. Jesuitas	1.626	González Berjón Josefa	2.659		
Roa Rico María Rosario	1.495	Junta Vecinal de Castrillino	3.728		
Vega Fernández Justo	1.732	J. Vecinal Villanueva, Cana- leja, Etr.	62.884		
<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Junta Vecinal Villaobispo	5.197		
Alba Barata José María	2.043	Laura Díez Antonio	3.201		
Alba Jiménez José	2.043	López Rodríguez Jerónimo	1.190		
Alonso Alonso Raúl	1.875	López Rodríguez Rosa	2.526		
Aller Méndez Delfino	1.271	Martínez Gayo José M. y 1	2.304		
Barata Barata Hermenegildo	3.962	Martínez Maraña Marcos	1.124		
Barata González Jesús	2.043	Mateos Lobato Marcelino	2.659		
Bode Sánchez José Ismael	18.448	Monte Utilidad P. Villaobispo	11.072		
Caspio Blanco José-Manuel	908	Ordóñez Rodríguez María	1.257		
Celis Flórez Isidro	1.029	Pérez Ramos Eusebio	2.593		
Centeno Villaverde Esther	908	Pérez Ramos Isidora	1.458		
		Pozo Alvarez Faustino	1.919		
		Robles García Virtudes	856		

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL

LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de R. acta infracción 335/78, a la Empresa D. Venancio Díez Robles, con domicilio en General Sanjurjo, 5-5.º, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de R. acta infracción 312/78, a la Empresa Enrique Rodríguez Alvarez, con domicilio en La Era, 50 - Villaquilambre.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notifica-

ción de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de R. acta infracción 318/78 a la Empresa Coastur, S. A., con domicilio en General Sanjurjo, 4 - León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de R. acta infracción 265/78 a la Empresa Corroba, S. L., con domicilio en Avda. Rguez. Pandiella, Edificio Faro, Trobajo del Camino.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 284/79, a la Empresa E.R.I.M., S.A., con domicilio en C. Lósada, 42 - Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 276/79 a la Empresa D. José Cambra Goicoechea, con domicilio en Flores de Lemos, 5 - León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 248/79, a la Empresa D. Armando Aldeiturriaga G.ª, con domicilio en Lancia, 9 - León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 1695

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que en sesión Plenaria de fecha 29 de marzo de 1979, se aprobaron INICIALMENTE, las siguientes fases de planeamiento de este término municipal:

1.º—Plan especial del SUELO URBANO en los polígonos 18 y 21 del Plan General.

2.º—Planeamiento y Ordenanzas del antiguo Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares y del POLIGONO INDUSTRIAL.

3.º—Plan Parcial 3.ª Fase «Suelo Urbanizable programado» correspondiente al Plan General de Urbanización (esta fase se somete nuevamente a información pública).

Quedando expuestos a información pública durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los interesados interpongan las alegaciones que estimen pertinentes según determina el artículo 41 de la Ley del Suelo.

Astorga, 2 de abril de 1979.—El Alcalde (ilegible). 1746

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS TRACCION MECANICA para el ejercicio de 1979.

Plazo: 15 días.

Torre del Bierzo 1791
CUENTAS

Posada de Valdeón, Cuenta general del presupuesto, de valores independientes y auxiliares de presupuesto, cuentas de caudales y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978.—15 días.
1726

Palacios de la Valduerna, Cuenta general del presupuesto municipal ordinario, de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas ellas referidas al ejercicio de 1978.—15 días y 8 más.
1744

EXPEDIENTES DE CREDITO

Posada de Valdeón, Expediente de modificación de créditos al presupuesto del pasado ejercicio de 1978, prorrogado y vigente en el ejercicio de 1979 por trimestres, a fin de hacer frente al pago de obligaciones no consignadas en dicho presupuesto o de consignación insuficiente.—15 días.
1726

Sahagún, Expediente núm. 1 de modificación de créditos de 1979.—15 días.
1745

Bembibre, Expediente de suplemento de crédito núm. 1 en el presupuesto extraordinario de 1968 formado para «Ampliación del abastecimiento de aguas y alcantarillado, Mercado de Abastos, Matadero y pavimentación de calles y construcción de aceras en la villa de Bembibre».—15 días hábiles.
1769

Bembibre, Expediente núm. 1 de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario de 1973 formado para «Adquisición de finca, Campo de fútbol, calle Quevedo y aceras de la Avenida de Villafranca».—15 días hábiles.
1770

Bembibre, Expediente núm. 1 de habilitación de crédito en el presupuesto ordinario vigente, para atender al pago de gastos forzosos e inaplazables.—Cinco días hábiles.
1773

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 408 del año 1978, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—En los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes: de una como demandantes por don Gregorio García del Campo y don Domingo Alonso Martínez, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Astorga, representados por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado don Manuel Carro Martínez; y de otra como demandados por don Benedicto García Centeno, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Astorga, representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por el Letrado don José María Tejerina Rodríguez; y don Manuel Porras Butron, mayor de edad, viudo, empleado y vecino de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha 12 de abril de 1978 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Astorga, el 6 de abril de 1978, sin hacer especial imposición de las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Manuel Porras Butron, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José García Aranda.—Marcos Sacristán Bernardo.—Germán Cabeza Miravillas.—Rubricados.—Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de

lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 16 marzo 1979.—Jesús Humanes López. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Jesús Humanes López.

1680 Núm. 740.—1.680 ptas.

**

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 131 de 1979, a nombre de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el del propio Jurado que fijó el justiprecio de la servidumbre de paso de corriente eléctrica correspondiente a la ampliación de la línea de transporte eléctrica de Ponferrada a La Lomba, sobre terrenos señalados en el expediente como parcela número 47, propiedad de D. Rogelio González Castro.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Manuel de la Cruz Presa.

1601 Núm. 694.—820 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 136 de 1979, a nombre de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el del propio Jurado que fijó el justiprecio de la servidumbre de paso de corriente eléctrica correspondiente

a la ampliación de la línea de transporte eléctrica de Ponferrada a La Lomba, sobre terrenos señalados en el expediente como parcela número 27, propiedad de D. Publio Cuenllas Corral.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Manuel de la Cruz Presa.

1606 Núm. 699.—820 ptas.

**

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 110 de 1979, a nombre de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el del propio Jurado que fijó el justiprecio de la servidumbre de paso de corriente eléctrica correspondiente a la ampliación de la línea de transporte eléctrica de Ponferrada a La Lomba, sobre terrenos señalados en el expediente como parcela número 73, propiedad de D. Isidro Fernández Flórez.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Manuel de la Cruz Presa.

1618 Núm. 711.—820 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha que-

dado registrado con el número 108 de 1979, a nombre de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el del propio Jurado que fijó el justiprecio de la servidumbre de paso de corriente eléctrica correspondiente a la ampliación de la línea de transporte eléctrica de Ponferrada a La Lomba, sobre terrenos señalados en el expediente como parcela número 81, propiedad de D.^a Isabel Rodríguez García.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Manuel de la Cruz Presa.

1619 Núm. 712.—820 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 123/78, promovidos por D. Aquilino Bodelón Fernández, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Arsenio Rodríguez Alvarez, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Jaén, núm. 38, sobre reclamación de 474.497 pesetas de principal y 230.000 pesetas más calculadas para costas y gastos del procedimiento, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio valorado, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado.

«Único. Un vehículo, marca «Seat-127», matrícula de M-3771-BH, usado y en funcionamiento. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día cuatro de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo

y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1750 Núm. 790.—860 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 383/77, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Pastor, S. A., Sucursal de León, entidad representada por el Procurador Sr. A. Prida, contra D. Amador Suárez Alonso, mayor de edad, ganadero y vecino de Lillo, sobre pago de 62.611 pesetas, resto que queda por satisfacer, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, y por el precio que pericialmente han sido valorados los semovientes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

800 ovejas de ganado ovino, valoradas en 3.200.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1755 Núm. 763.—800 ptas.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 540/78, se tramita pieza separada deducida de los autos de juicio ejecutivo, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Isidro Seguí Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, sobre reclamación de 1.002.701 ptas. de principal y costas reclamados, en cuya pieza y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, y por el precio en que pericialmente se han valorado, los bienes embargados en este procedimiento al deudor señor Seguí Fernández, y que son los siguientes:

Un Citroen GS, CX, Pals, matrícula LE-5222-F, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinticuatro de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 27 de marzo de 1979.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1758 Núm. 771.—840 ptas.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174/79, se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Francisco Javier Alonso Obeso, natural de Reinosa, hijo de Arturo y Castora, de estado soltero, que falleció en León, el 8 de febrero de 1978, sin dejar ascendientes ni descendientes, se sustancia con audiencia del Ministerio Fiscal, por medio del presente edicto se llama a cuantas personas puedan tener algún interés en esta herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este expediente a alegar cuanto a su derecho convenga, haciendo saber que las personas que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados José Antonio, María Teresa, Adela, María del Carmen, Juan José y Eduardo Alonso Obeso, y que la cuantía de la misma asciende a 100.000 pesetas.

Dado en León, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

1686 Núm. 741.—640 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 216 de 1978, seguidos a instancia de D. Luis Nieto Blanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado en autos por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. José María Alves da Silva, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los

bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

Un tresillo tapizado. Tasado pericialmente en doce mil pesetas.

Un armario ropero. Tasado pericialmente en diez mil pesetas.

Una cama con somier. Tasada pericialmente en seis mil pesetas.

Un comodín con espejo. Tasado pericialmente en cinco mil pesetas.

Dos mesillas de noche. Tasadas pericialmente en cuatro mil pesetas.

Un colchón de muelles. Tasado pericialmente en cuatro mil pesetas.

Una almohada. Tasada pericialmente en trescientas pesetas.

Una mesa centro de cristal. Tasada pericialmente en tres mil pesetas.

Un vehículo, marca Mini Morris, matrícula LE-7238-A. Tasado pericialmente en cincuenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, n.º 1-1.º, el día veintitrés de abril próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 21 de marzo de 1979.—Modesto Pérez Rodríguez. El Secretario (ilegible).

1762 Núm. 765.—1.300 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

De orden del Sr. Juez de Distrito de La Vecilla (León), y por tenerlo así acordado en autos de juicio verbal civil núm. 7/1979, sobre desahucio por falta de pago de rentas, promovidos por el Procurador D. Fernando Tejerina y Alvarez-Santullano, en nombre y representación de D. Antonio-Bernardo Viñuela López, mayor de edad, casado, albañil y residente en Francia, contra D. Manuel Varela Alvarez, mayor de edad, casado, obrero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Vid de Gordón (León) y actualmente en paradero ignorado, por la presente se cita a dicho demandado ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el próximo día veinte de abril y hora de las doce treinta, al objeto de asistir, como demandado, a la celebración del juicio arriba indicado, advirtiéndole que si no comparece por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citar ni oírle.

Y para que sirva de citación a referido demandado, expido y firmo la

presente en La Vecilla, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

1764 Núm. 766.—580 ptas.

**CAPITANIA GENERAL DE LA
2.ª REGION MILITAR**

Anulación de requisitoria

Por haber sido aprehendido el procesado Gregorio Peña Martínez, hijo de Juan y Celestina, natural de León, de estado casado, de profesión electricista, de veinticinco años de edad, estatura 1,700, de color normal, pelo castaño, cejas al pelo, nariz aguileña, boca normal, domiciliado últimamente en la C/ Tres Cruces, n.º 12, 5.º, H, Madrid 13, procesado en la causa número 84/78 por el presunto delito de desertación, procedase a la suspensión de su búsqueda y captura.

Sevilla a 26 de marzo de 1979.—El Capitán Juez Instructor. 1696

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción, en los autos de juicio verbal de faltas n.º 322/1978, por muerte de Catalina Dalama Fernández, en accidente de circulación con intervención de los vehículos conducidos por Antonia González Sánchez y José Iglesias Rumbo, residente Cambridge-Inglaterra, se cita a este último para que en concepto de inculpadado comparezca a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce y treinta horas, al que comparecerá con las pruebas que tenga, pudiendo hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario sustituto (ilegible). 1669

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
DEL CANAL DE PESQUERA**

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de la misma, para el día 15 de abril próximo, en los locales de la Escuela, a las quince horas en primera convocatoria.

Como es presumible que no asistan suficiente número de partícipes a la primera convocatoria, se señala el mismo día a las dieciséis horas para la

segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.

3.º Renovación de cargos sindicales.

4.º Cuantos asuntos de interés presente el Sindicato o alguno de los partícipes de la Comunidad.

Lo que por medio del presente se hace saber para general conocimiento.

Pesquera, 30 de marzo de 1979.—El Presidente de la Comunidad, Eladio García.

1742 Núm. 776.—620 ptas.

Comunidad de Regantes

de Arlanza y Viñales

«PRESA DE MARIFOLLO»

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Escuela de Arlanza el próximo día 22 de abril de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas en primera convocatoria, o a las once quince en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria anual.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el presente año.

4.º Todo cuanto convenga a la mejor distribución y aprovechamiento de las aguas.

5.º Ruegos y preguntas.

Viñales, a 26 de marzo de 1979.—El Presidente de la Comunidad, Antonio González Fernández.

1743 Núm. 778.—520 ptas.

Comunidad de Regantes

**MADRIZ GRANDE Y REQUEJADA
de Vega de Infanzones**

Se convoca Junta general para el día 15 de abril, a las trece horas en primera convocatoria y trece treinta en segunda, para

1.º—Subasta limpieza regueros y puertos.

2.º—Aprobación presupuesto 1979.

3.º—Ruegos y preguntas

Vega de Infanzones, 26 de marzo de 1979.—El Presidente P. O., (ilegible).

1642 Núm. 777.—260 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1979